

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



PROVISIONAL\*

Distr.  
GENERAL

A/AC.138/SR.94  
4 de julio de 1973

ESPAÑOL

Original: FRANCES

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS  
Y OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 94ª SESION\*

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el lunes 2 de julio de 1973, a las 11.15 horas

Presidente: Sr. AMERASINGHE (Ceilán)

Relator: Sr. VELLA (Malta)

SUMARIO:

Apertura del período de sesiones

Organización de los trabajos

N.B. Se ruega a los participantes que deseen presentar correcciones a esta acta resumida provisional se sirvan remitirlas por escrito, de preferencia en un ejemplar del acta, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.4121, Palacio de las Naciones, Ginebra, dentro de un plazo de tres días laborables a partir de la fecha en que hayan recibido el acta provisional en su idioma de trabajo.

\* La presente acta resumida provisional, junto con las correcciones que se publicarán en un solo documento después del período de sesiones, constituirá el acta definitiva de la sesión.

#### APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES

EL PRESIDENTE declara abierto el período de sesiones y da la bienvenida a los participantes. Después de agradecer al Sr. Winspeare Guicciardi, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el interés que la Oficina concede a los trabajos de la Comisión y la colaboración que le presta, el Presidente invita al Director General a que lea una declaración en nombre del Secretario General.

El Sr. WINSPEARE GIUCCIARDI (Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) dice que el Secretario General debe estar en Helsinki el 3 de julio para la apertura de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y no puede asistir a la apertura del período de sesiones. El Sr. Stavropoulos, Secretario General Adjunto, Asesor Jurídico, que debía sustituirlo, se ha retrasado. En nombre del Secretario General, el Sr. Winspeare Guicciardi asegura a la Comisión que la Conferencia recibirá toda la atención de la Organización, especialmente en lo que se refiere a las consecuencias políticas y económicas. El Secretario General espera además que el debate actual ayudará a definir directrices generales para todas las actividades que la Organización dedica a los difíciles problemas del derecho del mar.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

EL PRESIDENTE recuerda que el período de sesiones que comienza debe cerrar los trabajos preparatorios de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar confiados a la Comisión. La Asamblea General ha previsto la celebración de otros períodos de sesiones preparatorios, en caso necesario, pero el Presidente espera que el trabajo realizado en éste los haga inútiles.

En una reunión de las mesas de la Comisión y de las subcomisiones celebrada por la mañana se ha decidido que las subcomisiones y los grupos de trabajo reanudarán inmediatamente sus trabajos y volverán a ocuparse de las cuestiones pendientes, en el estado en que quedaron el 6 de abril.

Los servicios de cada período de sesiones serán los siguientes: cada mañana y cada tarde se preparará el acta resumida provisional de una sesión y se dispondrá de servicios de interpretación para tres sesiones simultáneas por la mañana y por la tarde, lo que dará a los órganos de la Comisión amplias posibilidades de reunirse.

En relación con el informe de la Comisión, el Presidente recuerda que la Asamblea General, de conformidad con su resolución 3029 A (XXVII), debe estudiar al comienzo de su vigésimo octavo período de sesiones la cuestión de las invitaciones y de la participación en la Conferencia y las cuestiones conexas.

Por lo tanto, haría falta que el informe de la Comisión estuviese dispuesto para su examen en esa fecha, para lo que debería ser tan breve como fuera posible. Con este fin, el Presidente propone que sólo figuren en los anexos al informe los documentos procedentes de la propia Comisión; en cambio, los presentados por las delegaciones no se adjuntarían ya, a diferencia de años anteriores. No obstante, la Comisión podría decidir, si fuera preciso, que algunos documentos se considerasen como anexos a su informe, pero sin reproducirlos a continuación de éste.

Por otra parte, aún podría ganarse más tiempo si, en lugar de publicar por segunda vez y en forma definitiva las actas resumidas provisionales, sólo se distribuyeran las correcciones presentadas por las delegaciones. Si la Comisión aceptase esta forma de proceder, las correcciones se distribuirían poco después de acabado el período de sesiones en forma de documento único.

El Presidente propone que, de conformidad con la práctica seguida hasta ahora, la Comisión se reúna en sesión plenaria con intervalos regulares durante el período de sesiones. Al principio bastaría con una sesión plenaria semanal. En consecuencia la próxima sesión de la Comisión podría celebrarse el 9 de julio a las 10.30 horas.

Así queda acordado.

El Sr. BAKULA (Perú) estima que los proyectos presentados por algunas delegaciones, entre ellas la del Perú, deberían figurar como anexos al informe de la Comisión. No seguir esa práctica sería perjudicar a las delegaciones que someterán proyectos. Añade que, durante el actual período de sesiones, último que se celebrará antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, será preciso hacer el balance de los resultados obtenidos, a fin de que todas las delegaciones conozcan exactamente la situación. El Perú desea hacer una declaración al respecto en la próxima sesión plenaria.

El Sr. CASTAÑEDA (México) considera también que no se justifica la propuesta de no agregar como anexos al informe algunos documentos presentados por las delegaciones. Es conveniente que los participantes en la Conferencia puedan basarse en elementos de juicio tan numerosos como sea posible, procedentes de los trabajos de la Comisión, y acimismo en las propuestas de los Estados. Al abstenerse de incorporar los documentos de las delegaciones al informe apenas se ganará tiempo; efectivamente,

En relación con el informe de la Comisión, el Presidente recuerda que la Asamblea General, de conformidad con su resolución 3029 A (XXVII), debe estudiar al comienzo de su vigésimo octavo período de sesiones la cuestión de las invitaciones y de la participación en la Conferencia y las cuestiones conexas.

Por lo tanto, haría falta que el informe de la Comisión estuviese dispuesto para su examen en esa fecha, para lo que debería ser tan breve como fuera posible. Con este fin, el Presidente propone que sólo figuren en los anexos al informe los documentos procedentes de la propia Comisión; en cambio, los presentados por las delegaciones no se adjuntarían ya, a diferencia de años anteriores. No obstante, la Comisión podría decidir, si fuera preciso, que algunos documentos se considerasen como anexos a su informe, pero sin reproducirlos a continuación de éste.

Por otra parte, aún podría ganarse más tiempo si, en lugar de publicar por segunda vez y en forma definitiva las actas resumidas provisionales, sólo se distribuyeran las correcciones presentadas por las delegaciones. Si la Comisión aceptase esta forma de proceder, las correcciones se distribuirían poco después de acabado el período de sesiones en forma de documento único.

El Presidente propone que, de conformidad con la práctica seguida hasta ahora, la Comisión se reúna en sesión plenaria con intervalos regulares durante el período de sesiones. Al principio bastaría con una sesión plenaria semanal. En consecuencia la próxima sesión de la Comisión podría celebrarse el 9 de julio a las 10.30 horas.

Así queda acordado.

El Sr. BAKULA (Perú) estima que los proyectos presentados por algunas delegaciones, entre ellas la del Perú, deberían figurar como anexos al informe de la Comisión. No seguir esa práctica sería perjudicar a las delegaciones que someterán proyectos. Añade que, durante el actual período de sesiones, último que se celebrará antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, será preciso hacer el balance de los resultados obtenidos, a fin de que todas las delegaciones conozcan exactamente la situación. El Perú desea hacer una declaración al respecto en la próxima sesión plenaria.

El Sr. CASTAÑEDA (México) considera también que no se justifica la propuesta de no agregar como anexos al informe algunos documentos presentados por las delegaciones. Es conveniente que los participantes en la Conferencia puedan basarse en elementos de juicio tan numerosos como sea posible, procedentes de los trabajos de la Comisión, y acimismo en las propuestas de los Estados. Al abstenerse de incorporar los documentos de las delegaciones al informe apenas se ganará tiempo; efectivamente,

en todos los idiomas de trabajo, y va acompañado de una colección de la documentación pertinente de los organismos especializados. En el mismo despacho podrán consultarse también otros documentos pertinentes, como los de las Conferencias de 1958 y 1960 sobre el Derecho del Mar.

Se ha pedido asimismo a la Secretaría que distribuya ejemplares de algunos documentos preparados por Pacem in Maribus. Estos documentos se están reproduciendo actualmente y se distribuirán en fecha próxima.

El Sr. CISSE (Senegal) declara que 41 Estados africanos miembros de la OUA reunidos en Addis Abeba han adoptado la "Declaración de Addis Abeba" en la que se trata la mayoría de las cuestiones del derecho del mar. Desea que esa Declaración se reproduzca en todos los idiomas de trabajo y se distribuya como documento de trabajo. Representará una contribución de Africa a la solución de los problemas examinados.

El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, se accederá a la petición del representante del Senegal.

Así queda acordado.

El Sr. WINSPEARE GUICCIARDI (Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) recuerda a la Comisión que preocupan al Secretario General los efectos cada vez más desfavorables de la crítica situación financiera de las Naciones Unidas en su reputación y en la eficacia de sus actividades futuras. Para el ejercicio de 1972, indicó claramente que había que administrar los créditos aprobados de modo que quedara un saldo definitivo no gastado de cuatro millones de dólares, correspondiente al déficit previsto en el pago de las cuotas devengadas. Para 1973, el Secretario General ha estimado indispensable que la Secretaría dé pruebas de máxima moderación en el proyecto de presupuesto. Hace saber en particular que, incluso en el caso de que en 1973 se justifique que se refuerce un servicio o una división, no pedirá créditos para tales efectos en tanto que las dificultades actuales no hayan sido superadas.

La Secretaría ya ha respondido positivamente al llamamiento del Secretario General; no obstante, si se quieren alcanzar los objetivos que éste ha definido, debe lograrse el apoyo de los diversos órganos de las Naciones Unidas que emprenden actividades y programas nuevos. Con tal objeto, el Secretario General se cree en el deber de dar a conocer sus inquietudes y sus objetivos a todos los consejos, comisiones y comités de las Naciones Unidas. Con ello no piensa por supuesto que no pueda emprenderse ningún nuevo programa o actividad; desea más bien que las tareas

nuevas se realicen utilizando recursos de personal que queden liberados por la terminación de tareas anteriores o bien atribuyendo una prioridad menos elevada a algunas de las actividades en curso.

El Secretario General está seguro de que la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos le prestará su concurso en el logro de estos objetivos que, a su juicio y en las circunstancias presentes, responden a los intereses supremos de la Organización.

El Sr. SANTA CRUZ (Chile) señala que los miembros de la Comisión ya han dado pruebas de la moderación que el Secretario General desea. Sin embargo, éste no puede esperar que la cuestión de los fondos marinos no origine nuevos gastos. Está bien que se desee hacer un máximo de economías, pero no por ello han de faltar recursos para actividades que son fundamentales y capitales.

El PRESIDENTE pide a la Comisión que tome nota de las observaciones del Secretario General; señala que propiamente hablando, a la Comisión no se le ha señalado un programa, pero tiene en cambio, más bien, una obligación moral que cumplir.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.